

INTRODUCCION

Acorde a las atribuciones emanadas de la Constitución Política de Colombia a las Contralorías y particularmente a las Contralorías Departamentales, por la Ley 330 de 1996, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca elaboró el presente Informe anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente del Departamento del Valle del Cauca -Vigencia 2012, el cual contiene la evaluación de la gestión ambiental de los Municipios y el Departamento en sus Niveles Central y Descentralizados con competencia en lo ambiental.

Este documento efectúa un análisis con la finalidad de determinar si la gestión ambiental, cumple con lo propuesto en los Planes de Desarrollo adoptados por cada Ente Territorial, el análisis se realizó a los diferentes instrumentos de planificación y presupuesto, con base en la información rendida por las Entidades sujetas de control, Así mismo se aborda el Tema Especial, referente a la Implementación del Comparendo Ambiental, su desarrollo normativo y sus objetivos.

El informe presenta tres Capítulos, el primero concerniente a la Evaluación de la gestión ambiental municipal, en ella se especifica por cada municipio el grado de articulación entre los diferentes instrumentos de gestión, el cumplimiento a los Planes de Desarrollo en materia ambiental y el análisis de la inversión ambiental; Un segundo capítulo, correspondiente a la evaluación de la Gestión ambiental del Departamento, en el que se hace una evaluación tanto del nivel central como de sus entidades descentralizadas con responsabilidades ambientales y un Tercer Capítulo del Tema Especial, que en esta oportunidad, se enfoca en la Implementación del Comparendo Ambiental en los municipios del Departamento, el desarrollo normativo iniciado con la ley 1259 de 2008, en la que se instaura la aplicación de comparendo a infractores a las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, hasta la ley 1466 de 2011, en la excluye a hombres y mujeres que trabajan en la actividad del reciclaje de la facultad sancionatoria del estado, garantizando plenamente el derecho al trabajo de esta población vulnerable.

En la evaluación documental realizada, se estableció que permanece aún en las Entidades Sujetas de Control, deficiencias para orientar la gestión ambiental a lo dispuesto en los principios de la planificación, sin embargo en algunas pocas Entidades, se encontró cierta coherencia en la articulación entre los diferentes instrumentos analizados.